

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

Informe de Seguimiento

Dirección de Presupuestos



Fecha : 22 de julio de 2009
N° Informe: 24/08



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 724/2009

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL
INFORME FINAL N° 24, DE 2008, SOBRE
AUDITORIA AL SISTEMA DE INFORMACION
PARA LA GESTION FINANCIERA DEL
ESTADO, SIGFE.

SANTIAGO, 22 JUL 2009 *38959

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2009 de esta Contraloría General, se ha efectuado en la Dirección de Presupuestos, un seguimiento respecto de la efectividad de las medidas adoptadas, en relación con las observaciones formuladas en el Informe Final N° 24, de 2008, sobre Auditoría al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

Para el desarrollo del trabajo, se tuvo presente el citado Informe de fiscalización.

OBSERVACIONES

1.- En relación a la seguridad de la información del SIGFE, las observaciones formuladas fueron subsanadas por la Dirección de Presupuestos, adoptando las siguientes medidas:

- a) Creación de la Unidad Asesora de Seguridad de la Información a nivel institucional - la cual se encuentra en fase de institucionalización -, cuya principal labor será implementar y mantener una política de seguridad de la información para la DIPRES, así como de los procesos, funciones y controles que se desprendan de la política establecida, cuyo cumplimiento se verificará en futuras revisiones por parte de este Organismo Contralor.
- b) Externalización de la sala de servidores a dependencias del data center de la empresa CIENTEC S.A. la cual ha sido certificada en la norma ISO 27001:2005. A lo anterior, cabe señalar que las salas de servidores de la DIPRES se encuentran funcionando como sites de respaldo.

Contralor General
de la República

AL SEÑOR
ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
PRESENTE
BRC/LCA/JLAG/mvrs.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

No obstante, respecto de las materias que se señalan a continuación, la situación observada en el Informe Final N° 24, persiste en la actualidad.

- a) Lo señalado en la letra a) del punto 4.2.1 "... es necesario señalar la conveniencia que en la segunda parte del proyecto denominado Plan Operativo Anual (POA), se detallen todas las actividades anuales, indicando sus componentes principales en forma específica.
- Identificación y relación con las funciones sustantivas de la organización.
 - Asignación de responsabilidades.
 - Objetivos específicos y estrategia a utilizar para lograrlos.
 - Metas establecidas en función del resultado final inmediato deseado.
 - Acciones necesarias para lograr las metas, incluyendo su cronograma.
 - Recursos necesarios para llevar a cabo las acciones y el tiempo en que serán requeridos.

Lo anterior con el objeto de conocer los lineamientos del proyecto (compromiso del nivel ejecutivo), en torno a los objetivos de seguridad de la información y poder evaluar así su nivel de cumplimiento".

Al respecto, la información detallada del POA no fue proporcionada dentro de los plazos de esta auditoría de seguimiento, por lo que las observaciones se mantienen.

- b) Lo señalado en la letra d) del punto 4.2.1 dice: "...teniendo en consideración que más del 90% del personal que se desempeña en el Proyecto lo hace a honorarios, se recomienda analizar alternativas para:
- Proteger la información crítica y confidencial que maneja el proyecto.
 - Proteger la información crítica y confidencial que maneja el sistema.
 - Tratar de evitar que áreas críticas del proyecto dependan de personas contratadas bajo esta modalidad, considerando que no invisten la condición de empleados públicos y, por ende, carecen de responsabilidad administrativa. "

Al respecto, la DIPRES, si bien ha reducido el porcentaje de empleados a honorarios, respecto al total de personas contratadas para la División de Tecnologías de la Información, el porcentaje de personas a honorarios pertenecientes a la Subdivisión Unidad Ejecutora Proyecto SIGFE II, es del 91%. Por lo que se recomienda, que en los contratos a honorarios se especifiquen cláusulas que protejan la información contenida y administrada por el Proyecto, como también se señalen las responsabilidades adquiridas por las personas contratadas a honorarios, respecto de la información del Proyecto.

2.- En relación a la evaluación efectuada a las áreas transaccionales de los servicios públicos, las observaciones indicadas en el Informe Final N° 24 fueron subsanadas por la Dirección de Presupuestos, adoptando las siguientes medidas:

- a) Implementación de Roles, Gestión de Incidencias y Problemas.
b) Certificación de los Gestores y Roles del Modelo ITIL (Curso Foundation ITIL v2).





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- c) Aplicación de encuesta de percepción de satisfacción de usuarios SIGFE.
- d) Proyecto de mejoramiento de calidad de servicios informáticos, utilizando ITIL.
- e) Desarrollo de matriz con resumen de desarrollo y cambios, herramienta que soporta los procesos ITIL implementados.
- f) Incorporación de recomendaciones de Contraloría al Plan de Capacitación Anual Presencial 2009.
- g) Proyecto de capacitación en modalidad e-learning
- h) Incorporación de nuevas funcionalidades al SIGFE, tales como, transferencia electrónica de fondos, cheque seguro y conciliación bancaria.
- i) Implementación de versión 1.15 de SIGFE Transaccional, que incorporó mejoras al componente Tesorería.
- j) Ampliación a componentes de Requerimiento y Compromiso, la factibilidad de carga de archivo XML.
- k) Se potencia la funcionalidad de reportes con la descarga de datos de cartera financiera bancaria.
- l) Se introdujeron mejoras en el SIGFE Configuración y SIGFE Gestión, según las observaciones formuladas por la Contraloría General.

No obstante, las observaciones indicadas en el punto 5 Evaluación Efectuada a las Areas Transaccionales de Servicios Públicos, referidas a las letras: d) Módulo de Contabilidad, e) Catálogo Contable, f) Consistencia de los Datos, e i) Reportes, del Informe Final N° 24, aún persisten en la actualidad. Al respecto, es importante señalar que la Dirección de Presupuestos se encuentra elaborando un nuevo sistema de información SIGFE, el que permitirá superar las deficiencias del actual sistema.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe señalar que las observaciones contenidas en el Informe Final N° 24, de 2008, de esta Contraloría General, han sido subsanadas parcialmente por el Servicio, de acuerdo con las verificaciones efectuadas en esta oportunidad.

Por lo anterior, es pertinente que la Dirección de Presupuestos adopte las acciones tendientes a asegurar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información, permitiendo de esta forma a los servicios públicos obtener reportes para su gestión interna, para los procesos de planificación y toma de decisiones.

Saluda atentamente a Ud.,

FOR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

